



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°194

De 18 de julio de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit y al Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, al Ministerio de Cultura, para realizar el Programa de Accesibilidad Cultural los días 01 de agosto, 18 de octubre y 08 de noviembre de 2023, al Parque Summit y del 26 de agosto, 27 de septiembre y 04 de octubre de 2023, al Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, con un grupo de la población con discapacidad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Domínguez P., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de Cultura, a través del Licenciado Jorge Morales V., Director de Equiparación de Oportunidades, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit y el Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, para un grupo de veinticinco (25) personas por visita guiada, actividades programadas para los días 01 de agosto, 18 de octubre y 08 de noviembre al Parque Summit, en horario de 10:00 de la mañana en adelante y los días 26 de agosto, 27 de septiembre y 04 de octubre de 2023, al Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, en horario de 10:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit y al Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, al Ministerio de Cultura, para realizar el Programa de Accesibilidad Cultural los días 01 de agosto, 18 de octubre y 08 de noviembre de 2023, al Parque Summit y del 26 de agosto, 27 de septiembre y 04 de octubre de 2023, al Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, con un grupo de la población con discapacidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. CARLOS DOMÍNGUEZ P.

EL VICEPRESIDENTE.

  
H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.194  
Del 18 de julio de 2023

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 19 de julio de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

**JOSÉ LUIS FÁBREGA**



**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

**JORGE LÓPEZ MIRANDA**

